

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	17 de junio de 2019
FECHA DE INFORME:	23 de julio de 2019
PROYECTO:	DE VUELTA AL EDÉN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	BACK2EDENLIFESTYLE S.A.
CONSULTORES:	EDUARDO RIVERA, IAR-133-00 MAGDALENO ESCUDERO IAR-177-2000
LOCALIZACIÓN:	CALDERA, EN EL CORREGIMIENTO DE CALDERA EN DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRQUI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el desarrollo de un proyecto ecoturístico, donde se establecerán las siguientes áreas: tienda de venta de frutas y legumbres, vías de acceso y caminos internos de tierra pisada, centro de acopio de cosecha (galera de 700 m²), un (1) helipuerto, zona de siembra de legumbres y frutas orgánicas, construcción de seis (6) viviendas residenciales (bungalows) para los familiares, propietarios y personal que labore dentro del proyecto, casa central con spa-comedor-cocina, senderos naturales, áreas verdes, gimnasio al aire libre y parque infantil. El proyecto contara con su propio sistema de aguas servidas (dos tanques o fosas sépticas).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 , Decreto 36 de 3 de Junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo no cumple con lo establecido en el artículos 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009 debido a que.

- No adjuntó a la plataforma virtual del Ministerio de Ambiente el documento original de la Declaración Jurada debidamente notariada y según la formalidad. En el documento, solamente se autenticó la firma del promotor.
- Se adjuntó a la plataforma virtual del Ministerio de Ambiente el documento de la solicitud de Evaluación del EsIA, sin señalar la cantidad de hojas del documento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda No admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “DE VUELTA AL EDÉN”, promovido por BACK2EDENLIFESTYLE S.A.


ING. IOVANA BARRAZA

Técnico(a) Evaluador


LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES
Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 7,593-14 *

ING. JEOVANY MORA

Director Regional de Chiriquí, Encargado

ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

